

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

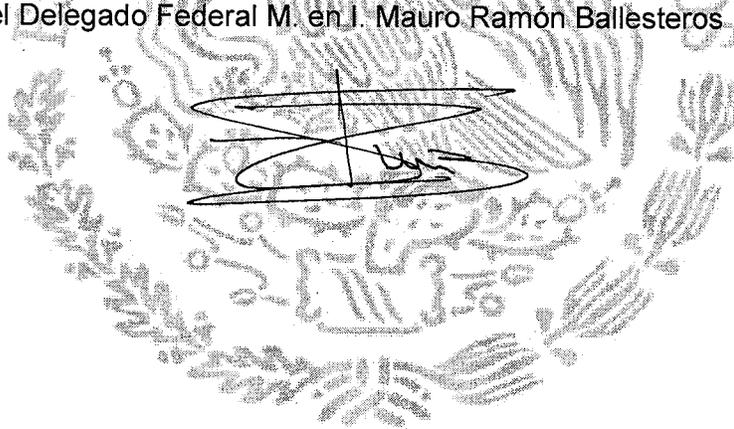
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G307450317

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a vertical line, is written over the typed text 'JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO'.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2316/2017

BITÁCORA: 16/G3-0745/03/17

Morelia, Michoacán, 31 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO LAS CUEVAS



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2377/2017 de fecha 23 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-001/10, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 100.212 Metros cúbicos	12	1	12	17256564	17256575
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-001/10, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 5.735 Metros cúbicos	1	13	13	17256576	17256576
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-001/10, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 18.022 Metros cúbicos	2	14	15	17256577	17256578
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-001/10, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 18.433 Metros cúbicos	2	16	17	17256584	17256585
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 300.637 Metros cúbicos	33	18	50	17256586	17256618
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 20.072 Metros cúbicos	3	51	53	17256619	17256621
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 36.867 Metros cúbicos	4	54	57	17256622	17256625
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 36.867 Metros cúbicos	4	58	61	17256626	17256629
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 50.106 Metros cúbicos	6	62	67	17258010	17258015
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 117.142 Metros cúbicos	11	68	78	17256631	17256641
Ejido Las Cuevas, Querendaro, P-16-072-CUE-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 119.817 Metros cúbicos	11	79	89	17256642	17256652

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Recursi Dev. y Forestal
11-04-2017

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2316/2017
BITÁCORA: 16/G3-0745/03/17



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Morelia, Michoacán, 31 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Querendaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO